

Ylasee Cuba.

S Felipe y Santiago.

Del ayuntamiento y vecinos de aq.<sup>a</sup> ciud.<sup>d</sup>



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIE-  
TOS Y SIETE.

PARA EL BIENIO DE 1812 Y 1813

Auto 4

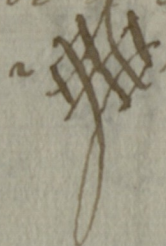
En la Ciudad de S. Felipe y Santiago, en  
veinte y dos de este mes de setecientos y do-  
se años. El S. D. Juan Marques, Alcalde Or-  
dinario en ella y su jurisdicción por su Ma-  
gestad Dip. que por Cabildo celebrado a los  
veinte y nueve de Julio último, que precedió, fue  
diciendo por los Residentes, D. Bartolomé de  
la Cruz Trillo, Obispo Real, D. Simón de So-  
ria Alcalde Provincial, D. Juan de los Re-  
yes Rodríguez Alguacil mayor, D. Manuel  
Marxiano de Olvera Teniente de Jefe. Es cu-  
tor, y D. Francisco Rodríguez, que en este día  
se publicare la Constitución política de la Mo-  
narquía Española; y con arreglo ala orden  
de la Regencia del Reino, comunicada a este  
Ayuntamiento por D. Ignacio de la Pazuela,  
en oficio de diez de Mayo de este año, se proce-  
dirá al dicto, saliendo de las Casas consue-  
riales los dos Capitulares, a excepción del  
Alferez Real, por hallarse enfermo. El  
Cura Párroco interino Licenciado D. Luis  
Portela, y demás autoridades constituidas,  
encaminándose a un famoso y bien ador-  
nado Castillo, que se levanta en la pla-  
za de la Yglesia donde estaba bajo de  
un vel. El Virato de nuestro Amado  
Soberano, el S. D. Fernando Séptimo

y a los lados, con granaderos con sable  
en mano, de una compañía, que proporcional-  
mente levantaron los vecinos, para mayor or-  
den, y se leyó la mitad de la Constitución ha-  
ciéndose una gran descarga, que acompa-  
ñó al Vespique de campanas, y dirigiendo-  
se por las calles señaladas, que estaban a-  
dornadas como las de toda la Ciudad de Cor-  
tinas y anguceras, a la plaza de Armas  
donde estaba otro magnifico Castillo con  
iguales adornos al primero, se leyó la  
otra parte y mitad de la Constitución,  
y toda por el Feriente Reverendo D. Mariano  
el Mariano de Acosta; haciendo otra des-  
carga, en medio de las vivas y jubilo del ve-  
cindario, y Vespique, que no cesó hasta con-  
cluirse la publicación, que comenzó a las  
cuatro de la tarde, y concluyó como a las  
siete, con aplauso general de los circuns-  
tantes. En seguidas se iluminó la Ciu-  
dad, y hubo, una hermosa y decente farra,  
en la Casa del Alcalde Provincial, donde  
vase de docel se manifestaba el Retrato  
del Rey, que lo iluminaban hachas  
de cera blanca. El siguiente día en  
la Yelocia, que estaba magnificamen-  
te adornada, se juró por el Pueblo, guar-  
dar y cumplir la Constitución, despu-  
es de la solemnidad de la misa, y te De-  
um, que se cantó con una grande  
órquesta; habiendo el cura Párrico co-  
interino después de leyda toda la Cons-  
titucion, subido al pulpito, y echo una  
breve, elocuente, y muy aduciva ora-  
cion al caro, que aplaudieron los

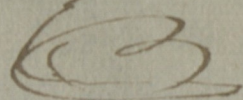
Sancti

ordenar con generalidad; Sugiero  
las fiestas que duraron en la S-  
con mucha alegría y contento; y pa-  
ra dar cuenta como se dispone a la  
Regencia del Reyno por el Conde de  
la Capitania General, compulsiere  
por el Escribano de esta dha Ciudad,  
esta diligencia, y con Oficio politico  
Vmitare al Excmo S. D.  
Juan Ruiz de Apodaca: asi lo man-  
do y firmo: humo, a que doy fe = Man-  
gues = Jose Bosque

Es conforme al su original a que me Vmito, y en  
cumplimiento de lo mandado pongo el presente: P. Te-  
pe y Santiago, catose de Octubre de mil ochocientos doce



Jose Bosque



Excmo S. D. Juan Ruiz de Apodaca  
de la Capitanía General de Chile  
Excmo S. D. Juan Ruiz de Apodaca  
de la Capitanía General de Chile